

3351

RESOLUCION EXENTA Nº _____/

2 9 SEP 2015

SAN FELIPE,

Con esta fecha la Directora ha resuelto lo que sigue:

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: El Memorandum Nº112 de 29 de Septiembre de 2015, del Departamento de Gestión Hospitalaria, solicita se aprueben Protocolos de Atención y Contrarreferencia de pacientes, enmarcado en Compromiso de Gestión Nº6 "Atención Especializada", en la cual se mide el porcentaje de protocolos resolutivos implementados en las especialidades de Otorrinolaringología, Dermatología y Oftalmología, documentos elaborados por profesionales de la Subdirección de Gestión Asistencial y participación de Comisión de médicos de distintos establecimientos de Atención Primaria de Salud y especialistas de Hospitales de Mayor complejidad de la Red Asistencial del Servicio de Salud Aconcagua, y Documento Diagnóstico Red de Urgencia, enmarcado en Compromiso de Gestión Nº8 "Disminuir las consultas espontáneas de casos de baja complejidad C4 y C5 en las Unidades de Emergencia Hospitalaria", de acuerdo a lo establecido en "Orientaciones Técnicas de Compromiso de Gestión" del MINSAL año 2015, la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y teniendo presente el D.F.L. Nº1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. Nº2.763 de 1979 y de las Leyes Nº18.933 y Nº18.469, en el D.S. Nº140 de 2004, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y en D.S. Nº139 de 2015, todos del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- APRUEBANSE los siguientes Protocolos de Referencia y Contrarreferencia de Pacientes y Documento Diagnóstico Red de Urgencia, del Servicio de Salud Aconcagua, que a continuación se indican:

- Protocolo Seguimiento en Atención Primaria de Salud de Otitis Media con Efusión Tratadas Quirúrgicamente, Primera Edición, vigencia 2015 al 2018.
- Protocolo Atención de Personas con Glaucoma, Primera Edición, vigencia 2015 al 2018.
- Protocolo Contrarreferencia de Personas con Queratosis Seborreica para seguimiento en Atención Primaria de Salud, Primera Edición, vigencia 2015 al 2018.
- Protocolo Contrarreferencia de Personas con Rinitis Alérgica, Primera Edición, vigencia 2015 al 2018.
- Protocolo Atención de Personas con Onicomycosis (Distrofia Ungueal). Para Seguimiento en Atención Primaria de Salud. Primera Edición, vigencia 2015 al 2018.
- Documento "Diagnóstico Situacional Atenciones en Dispositivos de Urgencia, Red Asistencial Servicio de Salud Aconcagua, Septiembre 2015.

2.- **DIFUNDANSE** por la Subdirección de Gestión Asistencial a los Directivos y referentes de acuerdo a las áreas temáticas involucradas.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



**DRA. VILMA OLAVE GARRIDO
DIRECTORA
SERVICIO SALUD ACONCAGUA**

Transcrito fielmente del original que he tenido a
vista.



**GRACIELA GARRIDO GALLARDO
MINISTRO DE FE**

DISTRIBUCION:

- ✧ Subdirección Gestión Asistencial -SSA.
- ✧ Departamento Gestión Hospitalaria - SSA.
- ✧ Calidad y Seguridad del Paciente - SSA.
- ✧ Departamento de Asesoría Jurídica - SSA.
- ✧ Oficina de Partes - SSA.

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL
OFC. CALIDAD Y SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN HOSPITALARIA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HOSPITALARIA/
WAT-PSG/agl



MEMORANDUN N° 112

PARA : **SR. FRANCISCO LOPEZ M.**
ASESORÍA JURÍDICA
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
PRESENTE

Junto con saludar tengo a bien, solicitar a usted dicte Resolución de Aprobación de los Documentos que más adelante se nombran, los cuales han sido elaborados y revisados por profesionales de la Sub. Dirección de Gestión Asistencial.

I. Protocolos de Atención y Contrarreferencia de Pacientes

Antecedentes: Enmarcado en Compromiso de Gestión N° 6, "Atención Especializada", en el cual se mide el porcentaje de protocolos resolutivos implementados en las especialidades de Otorrinolaringología, Dermatología y oftalmología, cuyo Proceso de elaboración se ha ceñido a lo indicado en documento "Orientaciones Técnicas de Compromisos de Gestión" del MINSAL año 2015 y ha sido liderado por Dra. Mariela Quiroz, como asesor médico de la Sub. Dirección de Gestión Asistencial, con la participación de una comisión de Médicos de distintos establecimientos de Atención Primaria de Salud y especialistas de Hospitales de Mayor complejidad de la Red Asistencial del Servicio de Salud Aconcagua.

Documentos Para Aprobación:

- Protocolo Seguimiento en Atención Primaria de Salud de Otitis Media con Efusión Tratadas Quirúrgicamente, Primera Edición, Vigencia 2015 al 2018.
- Protocolo Atención de Personas con Glaucoma, Primera Edición, Vigencia 2015 al 2018.
- Protocolo Contrarreferencia de Personas con Queratosis Seborreica Para Seguimiento en Atención Primaria de Salud, Primera Edición, Vigencia 2015 al 2018.
- Protocolo Contrarreferencia de Personas con Rinitis Alérgica, Primera Edición, Vigencia 2015 al 2018.

- Protocolo Atención de Personas con Onicomiosis (Distrofia Ungueal) Para Seguimiento en Atención Primaria de Salud, Primera Edición, Vigencia 2015 al 2018.

II. Diagnóstico Red de Urgencia

Antecedentes: Enmarcado en Compromiso de Gestión N° 8, "Disminuir las consultas espontáneas de casos de baja complejidad C4 y C5 en las Unidades de Emergencia Hospitalaria", de acuerdo a lo establecido en "Orientaciones Técnicas de Compromisos de Gestión" del MINSAL año 2015, donde se establece que se elaborará un plan de trabajo, donde una de las actividades prioritarias es contar con un diagnóstico situacional de uso de los dispositivos de urgencia de la Red Asistencial del Servicio de Salud Aconcagua. El diagnóstico ha sido elaborado por EU. Valeria Cádiz, Profesional asesora de la Sub. Dirección de Gestión Asistencial y Encargada de la Red de Urgencia.

Documento Para Aprobación:

- Diagnóstico Situacional Atenciones en Dispositivos de Urgencia, Red Asistencial Servicio de Salud Aconcagua, Septiembre de 2015.

Agradeceré a usted considerar, que la Resolución deberá ser difundida internamente en esta Dirección de Salud ya que desde la Sub. Dirección de Gestión Asistencial, será posteriormente distribuida a los Directivos y referentes de acuerdo a las áreas temáticas involucradas.

Saluda atentamente a Ud.



EU. CLAUDIA CAMERATI SALDIAS
JEFE DEPTO. GESTION HOSPITALARIA
SERVICIO SALUD ACONCAGUA

San Felipe, 29 de septiembre 2015

C.C:

- Subdirección de Gestión Asistencial
- Dpto. Gestión Hospitalaria-MAT. Paola Sazo G.